

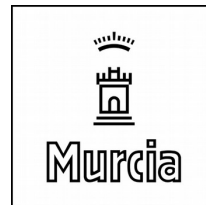
FIRMADO

1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MGR, MARIA MAGDALENA GRECH RIOS, a 10 de Mayo de 2019
2.- QUINTO TENIENTE DE ALCALDE Y DELEGADO DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD URBANA, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 10 de Mayo de 2

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



ADENDA RECTIFICATIVA DE ERRORES MATERIALES QUE FIGURAN EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE 0110-2019 “SERVICIO DE RESPIRO A LAS FAMILIAS CON PERSONAS CON DEPENDENCIA FUNCIONAL EN EL MUNICIPIO DE MURCIA”

Advertido por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial la existencia de error material en cuanto a la autorización y compromiso del gasto debido al carácter plurianual del contrato, así como en el plazo de duración del “SERVICIO DE RESPIRO A LAS FAMILIAS CON PERSONAS CON DEPENDENCIA FUNCIONAL EN EL MUNICIPIO DE MURCIA”, se procede en este momento a rectificar dichos errores en el sentido siguiente:

1º.- Cláusula 3.1 del PCAP

Añadir el siguiente párrafo:

“Dado que el contrato tiene carácter plurianual, la autorización y el compromiso de gasto se subordinará al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos, de conformidad con lo establecido en el art. 174.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, operando dicha circunstancia como condición suspensiva de su vigencia.”

2º.-Cláusula 4.1 del PCAP

Donde dice:

*“El plazo de duración del contrato será de **SIETE MESES Y 23 DÍAS** a contar desde la fecha de su formalización, no pudiendo ser objeto de prórroga o modificación alguna.”*

Debe decir:

*“El plazo de duración del contrato que, según Informe el Servicio Promotor se contará **desde la fecha de su formalización hasta el 31 de diciembre de 2019**, no pudiendo ser objeto de prórroga o modificación alguna.”*

(Documento firmado electrónicamente)